

SICPA S.A. - (SUCURSAL ECUADOR)

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IESBA	Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
SRI	Servicio de Rentas Internas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
ISD	Impuesto a la Salida de Divisas
FV	Valor razonable (Fair value)
FVR	Valor razonable con cambios en resultados
FVORI	Valor razonable con cambios en otro resultado integral
SPPI	Solamente pagos de principal e intereses
PCE	Pérdida de crédito esperada
US\$	U.S. dólares

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado General
SICPA S.A. (Sucursal Ecuador):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de SICPA S.A. (Sucursal Ecuador) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de SICPA S.A. (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de SICPA S.A. (Sucursal Ecuador) de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

La Administración de la Sucursal con posterioridad a la emisión de los estados financieros auditados, realizó ciertos ajustes y reclasificaciones a los saldos por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016.

Nosotros revisamos los ajustes y reclasificaciones mencionados precedentemente y descritos en la nota 13, los cuales fueron realizados por la Administración de la Sucursal con la finalidad de que los estados financieros mencionados sean comparables con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018. En nuestra opinión, tales ajustes y reclasificaciones son apropiados y han sido aplicados en los estados financieros por los años 2017 y 2016.

Otro asunto

Los estados financieros de SICPA S.A. (Sucursal Ecuador) por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 27 de abril del 2018. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, no son comparativos con el año corriente, en razón de que los criterios de agrupación y clasificación de ciertas cuentas adoptadas para el año corriente difieren del año anterior.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Sucursal, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la administración de la Sucursal por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Sucursal.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si,

individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Evaluamos lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Sucursal deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Sucursal respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Quito, Marzo 25, 2019
Registro No. 019

Jorge Brito
Socio
Licencia No. 21540

SICPA S.A. (SUCURSAL ECUADOR)**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

ACTIVOS	Notas	(Restablecido)	
		31/12/18 (en U.S. dólares)	31/12/17
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo		163,068	17,261
Cuentas por cobrar comerciales y otras			
cuentas por cobrar	5	1,126,595	472,810
Inversiones en activos financieros	6	3,786,398	4,661,185
Activos por impuestos corrientes	10	<u>3,851</u>	<u>23,534</u>
Total activos corrientes		5,079,912	5,174,790
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inversiones en negocio conjunto	7	4,015,903	586,933
Activo por impuesto diferido	10	<u>52,389</u>	<u>52,389</u>
Total activos no corrientes		<u>4,068,292</u>	<u>639,322</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>9,148,204</u>	<u>5,814,112</u>
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Prestamos	8	4,190,190	4,190,190
Cuentas por pagar comerciales y otras			
cuentas por pagar	9	409,622	908,225
Pasivos por impuesto corrientes	10	<u>332,866</u>	<u>243,144</u>
Total pasivos corrientes		4,932,678	5,341,559
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital asignado		110,000	110,000
Aporte futuras capitaciones		9,790	9,790
Utilidades retenidas		<u>4,095,736</u>	<u>352,763</u>
Total patrimonio		<u>4,215,526</u>	<u>472,553</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>9,148,204</u>	<u>5,814,112</u>

Ver notas a los estados financieros

Felipe Wilenmann Von
Apoderado GeneralPaola Cobo
Gerente FinancieraOscar Fuentes
Contador General

- 4 -

SICPA S.A. (SUCURSAL ECUADOR)**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	<u>Notas</u>	(Restablecido)	
		<u>Año terminado</u>	<u>Año terminado</u>
		<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
		<u>(en U.S. dólares)</u>	
INGRESOS	12	1,347,018	470,045
COSTO DE VENTAS	13	<u>(869,130)</u>	<u>(293,344)</u>
MARGEN BRUTO		477,888	176,701
Participación en los resultados de negocio conjunto		2,253,823	586,933
Gastos de administración	13	(53,914)	(234,514)
Otros gastos		<u>(16,368)</u>	<u>(188,061)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		2,661,429	341,059
Ingreso (gasto) impuesto a la renta:			
Corriente		(108,615)	(30,895)
Diferido		-	52,389
Total		<u>(108,615)</u>	<u>21,494</u>
UTILIDAD DEL AÑO		<u>2,552,814</u>	<u>362,553</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Partida que no se reclasificará posteriormente a resultados:			
Participación en otro resultado integral de negocio conjunto y total		<u>1,190,159</u>	<u>-</u>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>3,742,973</u>	<u>362,553</u>

Ver notas a los estados financieros

Felipe Wilenmann Von
Apoderado General

Paola Cobo
Gerente Financiera

Oscar Fuentes
Contador General

SICPA S.A. (SUCURSAL ECUADOR)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	<u>Capital social</u>	<u>Aportes futuras Capitalizaciones</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2016	10,000	9,790	(9,790)	10,000
Aumento de capital	100,000			100,000
Utilidad del año, restablecida	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>362,553</u>	<u>362,553</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	110,000	9,790	352,763	472,553
Utilidad neta del año			2,552,814	2,552,814
Otro resultado integral del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,190,159</u>	<u>1,190,159</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	<u>110,000</u>	<u>9,790</u>	<u>4,095,736</u>	<u>4,215,526</u>

Ver notas a los estados financieros

Felipe Wilenmann Von
Apoderado General

Paola Cobo
Gerente Financiera

Oscar Fuentes
Contador General

SICPA S.A. (SUCURSAL ECUADOR)**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
	(en U.S. dólares)	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	693,233	-
Pagos a proveedores	(1,403,467)	(490,226)
Impuesto a la renta pagado	<u>(18,746)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(728,980)	(490,226)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución en inversión en activos financieros y total efectivo proveniente de actividades de inversión	<u>874,787</u>	<u>-</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento en préstamos		294,126
Aportes de capital	<u>-</u>	<u>100,000</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de Financiamiento	<u>-</u>	<u>394,126</u>
EFFECTIVO Y BANCOS:		
Incremento (disminución) neto durante el año	145,807	(96,100)
Saldos al comienzo del año	<u>17,261</u>	<u>113,361</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>163,068</u>	<u>17,261</u>

Ver notas a los estados financieros

Felipe Wilenmann Von
Apoderado General

Paola Cobo
Gerente Financiera

Oscar Fuentes
Contador General

SICPA S.A. (SUCURSAL ECUADOR)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

SICPA S.A. (Sucursal Ecuador) es una sucursal de SICPA S.A., con domicilio principal en 41 avenue, Florissant, 1008 Prilly en Suiza, una Compañía debidamente organizada y existente bajo las leyes de Suiza. La Sucursal fue constituida en la ciudad de Quito, Republica del Ecuador, el 15 de junio de 2016, bajo la representación legal de BBR Representaciones Cía. Ltda., con domicilio en Ecuador.

Para el año 2017 la representación legal de la Sucursal fue trasladada a su Apoderado General el Sr. Felipe Wilenmann Von.

SICPA S.A., está organizada en 3 negocios globales:

- i) Soluciones de tinta de seguridad. - Se basa en las tintas de seguridad de alta calidad que protegen la mayoría de billetes, documentos de seguridad y documentos de valor de las amenazas que generan la falsificación y el fraude.
- ii) Soluciones de seguridad para gobiernos. - Implementación de sistemas de reconciliación de impuestos y autenticación de productos, los cuales integran características ocultas relacionadas con la tinta y sofisticadas tecnologías de trazabilidad.
- iii) Soluciones de protección de marcas y productos. - Proporcionar a la industria soluciones y servicios a medida que incluyen la autenticación, en múltiples capas e integrada, la prevención de la manipulación, la identificación y la trazabilidad, para garantizar la integridad de la cadena de suministro y del producto.

El propósito de la Sucursal es llevar a cabo las siguientes actividades:

- Prestar servicios relacionados con el desarrollo, promoción, venta, implementación y mantenimiento de sistemas de seguridad para la protección y control de documentos, dinero fiduciario, bienes industriales y de consumo, marcas, impuestos sobre mercancías y otros, los que pueden incluir elementos de seguridad, sistemas de marcación y trazabilidad así como la prestación de servicios de cualquier naturaleza y asistencia a otras empresas o clientes, pudiendo incluso participar por sí o en representación de terceros en licitaciones públicas o privadas.
- Llevar a cabo la administración de bienes y negocios de otras sociedades, se encuentren estas dentro o fuera del territorio de la Republica de Ecuador, y a la intermediación para la celebración de actos o contratos, sea entre sociedades del grupo y terceros. También podrá prestar, a modo de ejemplo y sin que constituya limitación, servicios de administración, soporte, recursos humanos, tesorería, auditoría, legales, promoción, publicidad, estudios de mercado.

Acuerdos Conjuntos (Consortio SICPA ECUATRACE)

Consortio SICPA ECUATRACE (el "Consortio") fue constituido el 22 de junio del 2016 en la ciudad de Quito – Ecuador, con el fin de ejecutar y participar como adjudicatario del contrato No. NAC-JADNCGCI6-00000020 iniciado por el Servicio de Rentas Internas para el proyecto del servicio de identificación, marcación, autenticación, rastreo y trazabilidad fiscal - SIMAR para bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos de producción nacional, a través de una solución integral que permita obtener información respecto de la producción, comercialización y datos de relevancia tributaria de los mencionados productos gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales - ICE.

El contrato fue celebrado entre las Sucursales SICPA S.A. (Sucursal Ecuador) y SICPA Security Solutions S.A. (Sucursal Ecuador), representadas legalmente por la Compañía BBR Representaciones Cía. Ltda. La participación en calidad de consorciada de cada Sucursal en el Consortio se estableció en 45% Y 55%, respectivamente.

Con fecha 23 de enero del 2017, se modificó la escritura de constitución del Consortio SICPA ECUATRACE integrando a la compañía SICPA Ecuador GSS S.A. en calidad de consorciada. La participación restante con la modificación fue: SICPA S.A. (Sucursal Ecuador): 55%; SICPA Security Solutions S.A. (Sucursal Ecuador): 43% y SICPA Ecuador GSS S.A.: 2%.

El 18 de enero del 2018, a través del Oficio No. 917012018ODT000137 el SRI autorizó la cesión de activos y pasivos de la compañía Sicpa Security Solutions a Sicpa S.A. (Sucursal Ecuador,) esto fue perfeccionado mediante escritura pública el 22 de diciembre del 2018, quedando la participación del Consortio de la siguiente manera:

	<u>Participación</u>
SICPA S.A. (Sucursal Ecuador)	98%
SICPA Ecuador GSS S.A.	2%

Las consorciadas mantienen control conjunto sobre el Consortio a través de la Junta General de Consorciadas y el Cuerpo Gobernativo.

Las consorciadas acordaron realizar un aporte de US\$1 millón para las operaciones del Consortio en base a su participación contractual, que les otorga derecho a los activos netos del Consortio en su participación.

El Consortio es una sociedad independiente con activos y pasivos separados de los de las Consorciadas.

El Consortio es considerado como un negocio conjunto. (Ver Nota 3.3)

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el personal total de la Compañía alcanza 59 y 53 empleados respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

2.1 *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual*

Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

Impactos de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

En el año en curso, la Sucursal ha aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permite a una entidad no reexpresar información comparativa.

Adicionalmente, la Sucursal ha adoptado las modificaciones consecuentes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018 y al período comparativo.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para:

- 1) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
- 2) Deterioro de los activos financieros, y
- 3) Contabilidad general de coberturas.

Un detalle de estos nuevos requerimientos, así como su impacto sobre los estados financieros son descritos más adelante.

La Sucursal ha aplicado NIIF 9 en conformidad con las disposiciones de transición expuestas en NIIF 9.

a) La clasificación y medición de los activos financieros

La fecha de la aplicación inicial (es decir, la fecha en que la Sucursal ha evaluado su activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9) es de 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la Sucursal ha aplicado los requerimientos de NIIF 9 a instrumentos que continúan siendo reconocidos al 1 de enero de 2018 y que no ha aplicado los requerimientos a los instrumentos que ya han sido dados de baja al 1 de enero de 2018. Los importes comparativos en relación con los instrumentos que continúan siendo reconocidos al 1 de enero 2018 han sido restablecidos en los casos que fue apropiado. Se requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIIF 9, se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable considerando como base el modelo de negocio aplicado por la Sucursal para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo contractuales, y que dichos flujos son únicamente pagos del principal (capital) e intereses "SPPI" sobre el importe de capital pendiente, se miden posteriormente al costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es a la vez, obtener los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses "SPPI" sobre el importe principal pendiente, posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral "FVORI";
- Todas las demás inversiones en instrumentos de deuda o patrimonio posteriormente, se miden a su valor razonable con cambios en resultados "FVR".

A pesar de lo indicado anteriormente, la Sucursal puede hacer la elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Sucursal puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Sucursal puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

En el año en curso, la Sucursal no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla los criterios de medición del costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR.

Los instrumentos de deuda que se miden posteriormente al coste amortizado o al FVORI están sujetos a deterioro, ver literal (b) a continuación.

La Administración de la Sucursal revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, se concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 ha tenido los siguientes impactos sobre los activos financieros de la Sucursal en cuanto a su clasificación y medición:

Los préstamos y las cuentas por cobrar comerciales que fueron medidos al valor razonable según la NIC 39, se mantienen valorados al valor razonable según NIIF 9, debido a que los instrumentos están dentro de un modelo de negocio para recolectar flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda y que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente.

No existen otros activos financieros que hayan tenido impacto en la posición financiera de la Compañía, resultado del año u otro resultado integral.

b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Sucursal tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento de pérdida haya ocurrido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en:

- (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al FVORI;
- (2) Arrendamientos por cobrar;
- (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y
- (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida del instrumento, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es un activo financiero adquirido u originado con deterioro. Sin embargo, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (salvo para un activo financiero adquirido u originado con deterioro), la Compañía está obligada a medir la asignación de la pérdida de ese instrumento financiero a un importe igual a la pérdida esperada en 12 meses. La NIIF 9 también requiere un enfoque simplificado para la medición de pérdidas por un importe igual a la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos de contratos y arrendamiento por cobrar en ciertas circunstancias.

El efecto de la evaluación es el siguiente:

La Sucursal aplicó el enfoque simplificado en la medición de pérdidas de crédito esperadas para sus cuentas por cobrar comerciales, para lo cual realizó su análisis determinando la probabilidad de incumplimiento en función a pérdidas de crédito históricas de clientes, posteriormente sobre los mismos se determinó un porcentaje de severidad de la pérdida en función de un análisis de factores de riesgo internos y externos tras lo cual determinó que no existe provisión por deterioro que deba ser reconocida al 31 de diciembre del 2018 ni 1 de enero del 2018.

c) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a FVR atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos

efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a FVR se presentaba en resultados del año.

La aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Sucursal.

d) Revelaciones en relación con la aplicación inicial de NIIF 9

No existieron activos financieros o pasivos financieros que la Sucursal hubiera designado previamente como a FVR bajo NIC 39 que fueran objeto de reclasificación o que la Sucursal haya decidido reclasificar a partir de la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Sucursal ha optado por designar como a FVR en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

La aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en los flujos de efectivo de la Sucursal.

Impacto de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La Sucursal ha aplicado la NIIF 15 de ingresos procedentes de contratos con los clientes (modificada en abril de 2016) que es de aplicación obligatoria durante el período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Una orientación más prescriptiva se ha añadido en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. Los detalles de los nuevos requerimientos, así como su impacto en los estados financieros de la Sucursal se describen a continuación.

La NIIF 15 utiliza los términos “activo de contrato” y “pasivo de contrato” para describir lo que más comúnmente se conoce como “Ingresos devengados” e “Ingresos diferidos”; sin embargo, la Norma no prohíbe que una entidad utilice descripciones alternativas en el estado de situación financiera.

Las políticas contables de la Sucursal para sus diferentes tipos de ingresos se describen en detalle en la Nota 3.6, a continuación. Además de proporcionar revelaciones más extensas para las transacciones de ingresos de la Sucursal, la aplicación de la NIIF 15 no ha tenido un impacto significativo en la posición financiera y / o el desempeño financiero de la Sucursal, en razón de que las políticas actuales son consistentes con la NIIF 15.

2.2 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas. Un detalle es como sigue:

Efectiva a partir de
períodos que inicien

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>en o después de</u>
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
CNIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.	Enero 1, 2019
Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.		

Modificaciones a la NIC 28: Participaciones a largo plazo en entidades asociadas y negocios conjuntos

La modificación aclara que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, se aplican a las participaciones a largo plazo. Adicionalmente, al aplicar la NIIF 9 a las participaciones a largo plazo, una entidad no tiene en cuenta los ajustes a su valor contable requerido por la NIC 28 (es decir, un ajuste al importe en libros de las participaciones a largo plazo derivadas de la asignación de las pérdidas de la entidad o evaluación de deterioro de acuerdo con la NIC 28).

Las modificaciones se aplican retroactivamente a períodos anuales que comiencen el 1 de enero el año 2019.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto, que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida.

La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

CINIIF 23: La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Esta interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Esta interpretación aplica para períodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La Administración de la Sucursal anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros de la Sucursal, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Sucursal y que se detallan a continuación:

- NIIF 3 Combinación de negocios - clarifica que una entidad debe efectuar una remediación de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos - clarifica que una entidad no debe efectuar la remediación de sus intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene control conjunto del negocio.
- NIC 12 Impuesto a las ganancias - clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- NIC 23 Costos de financiamiento - clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Sucursal estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Moneda funcional - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólares), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

3.2 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros separados están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados:

3.3 Inversiones en negocios conjuntos - Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto tienen derecho a los activos netos del acuerdo. El control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de los negocios conjuntos son incorporados a los estados financieros utilizando el método de participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5. Conforme al método de participación, las inversiones en negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para reconocer la participación de la Sucursal en el resultado y en otro resultado integral del negocio conjunto. Cuando la participación de la Sucursal en las pérdidas de un negocio conjunto exceda la participación de la Sucursal en los mismos (lo cual incluye cualquier participación a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la Sucursal en el negocio conjunto), la Sucursal

deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Sucursal haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en negocio conjunto se contabiliza usando el método de la participación desde la fecha en que la participada se convierte en un negocio conjunto. En la adquisición de la inversión en el negocio conjunto, cualquier exceso del costo de la inversión sobre la distribución del valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada se reconoce como plusvalía, que se incluye dentro del importe en libros de la inversión. Cualquier exceso en la distribución de la Sucursal del valor razonable neto de los activos y pasivos identificables sobre el costo de inversión, luego de su revaluación, se reconoce inmediatamente en el estado del resultado en el período en el que se adquirió la inversión.

Los requerimientos de la NIC 39 se aplican para determinar si es necesario reconocer alguna pérdida por deterioro con respecto a la inversión de la Sucursal en un negocio conjunto. La totalidad del importe en libros de la inversión (incluyendo la plusvalía) es probada por deterioro de conformidad con la NIC 36 Deterioro de Activos como un activo individual comparando su importe recuperable (mayor valor entre el valor de uso y el valor razonable menos los costos de disposición con su importe en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del importe en libros de la inversión. Cualquier reverso de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con la NIC 36 hasta que el importe recuperable de la inversión aumente posteriormente.

La Sucursal discontinúa el uso del método de la participación desde la fecha cuando la inversión deja de ser un negocio conjunto, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Cuando la Sucursal mantiene una participación en un antiguo negocio conjunto y la participación mantenida es un activo financiero, la Sucursal mide la participación mantenida al valor razonable a esa fecha y el valor razonable es considerado como su valor razonable en el reconocimiento inicial de acuerdo con la NIC 39. La diferencia entre el importe en libros del negocio conjunto en la fecha en que se discontinuó el uso del método de la participación y el valor razonable de cualquier participación retenida y cualquier resultado de la venta de una parte de la participación en el negocio conjunto se incluye en la determinación de la ganancias o pérdidas de la venta del negocio conjunto.

Adicionalmente, la Sucursal registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a ese negocio conjunto sobre la misma base que hubiese sido requerida si dicho negocio conjunto hubiese vendido directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente reconocida en otro resultado integral por parte del negocio conjunto hubiese sido reclasificada al resultado del período al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, la Sucursal reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio al resultado del período (como un ajuste de reclasificación) al momento en que discontinúe el uso del método de la participación.

La Sucursal continúa usando el método de la participación cuando una inversión en una asociada se convierte en una inversión en un negocio conjunto, o una inversión en un negocio conjunto se convierte en una inversión en una asociada.

No hay medición al valor razonable al momento de esos cambios en las participaciones de propiedad.

Cuando la Sucursal reduce su participación accionaria en un negocio conjunto, pero continúa usando el método de la participación, la Sucursal reclasifica al resultado del período la proporción de la ganancia o pérdida que ha sido reconocida previamente en otro resultado integral en relación con esa reducción en la participación accionaria, si esa ganancia o pérdida fuese reclasificada al resultado del período en la venta de los activos o pasivos correspondientes.

Si la Sucursal efectúa una transacción con un negocio conjunto, se reconocen las ganancias y pérdidas que resultan de dichas transacciones en los estados financieros de la Sucursal únicamente por la porción de la participación en el negocio conjunto que no está relacionada con la Sucursal.

3.4 Efectivo y bancos - Incluye efectivo y depósitos en bancos locales en un plazo inferior a tres meses.

3.5 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a que excluye partidas de ingresos y gastos que serán impositivos o deducibles en años futuros, y que excluye partidas que nunca serán impositivos o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Se reconoce una provisión para aquellos asuntos para los cuales determinar el impuesto a pagar es incierto, pero se considera probable que habrá una futura salida de fondos hacia la autoridad fiscal. Las provisiones se miden a la mejor estimación de la cantidad que se espera sea pagadera. La evaluación se basa en el juicio de los profesionales de impuestos dentro de la Sucursal soportado por experiencia previa en situaciones similares y, en ciertos casos, basado en la opinión de asesores fiscales independientes.

Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivos. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias impositivos relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Sucursal es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto

diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de una utilidad gravable (tributaria) futura contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos – Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

3.6 Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

3.7 Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se miden en función de la contraprestación a la que la Sucursal espera tener derecho a recibir en un contrato con un cliente y excluye los montos cobrados en nombre de terceros. La Sucursal reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

Venta de bienes - La Sucursal vende etiquetas fiscales al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador - SENA que son utilizadas para etiquetar bebidas alcohólicas que han ingresado al país producto de una importación. Los ingresos se reconocen

cuando se transfiere el control de los bienes, es decir cuando los bienes han sido entregados a la ubicación específica de la SENAE. La Compañía reconoce una cuenta por cobrar cuando los bienes se entregan al mayorista, ya que representa el momento en el que el derecho a la contraprestación se vuelve incondicional, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento del pago.

3.8 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.9 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros separados no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.10 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados (FVR) se reconocen de inmediato en el resultado del período.

3.11 Activos financieros - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares de activos financieros son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- Los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y

- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones son medidos posteriormente a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI):

- Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra al obtener flujos de efectivo contractuales y por la venta de los activos financieros; y,
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en las fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por defecto, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a su valor razonable con cambios en resultados (FVR). A pesar de lo anterior, la Sucursal podrá tomar la siguiente elección / designación irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Sucursal puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios (ver (iii) a continuación); y
- La Sucursal puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumple los criterios de costo amortizado o FVORI para medirlo a FVR si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable (ver (iv) a continuación).

El costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período en cuestión.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y valores pagados o recibidos que forman una parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos), excluyendo las pérdidas de crédito esperadas, a través de la vida esperada del instrumento de deuda o cuando sea apropiado, un período más corto, con el valor bruto en libros del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que se mide un activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos de principal, más la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y al vencimiento, ajustado por cualquier pérdida por incobrabilidad. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier pérdida por incobrabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado y al FVORI. Para los activos financieros que no sean comprados u originados con deterioro, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva para el valor bruto en libros de un activo financiero, a excepción de los activos financieros que posteriormente se han deteriorado (véase más adelante). Para los activos financieros que, posteriormente, se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos posteriores, el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero deteriorado mejora de tal forma que el activo ya no se encuentre deteriorado, se reconoce ingresos por intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo al importe en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro, la Sucursal reconoce los ingresos por intereses, aplicando la tasa de interés efectiva ajustada al costo amortizado del activo financiero de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no se encuentre deteriorado.

Los intereses se reconocen en resultados del año y se incluyen en la línea de "Ingresos financieros".

Deterioro de activos financieros

La Sucursal reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre las inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al FVORI, cuentas por cobrar comerciales, arrendamientos por cobrar y activos de contratos, así como contratos de garantía financiera. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Sucursal reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Sucursal, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado

Para todos los demás instrumentos financieros, la Sucursal reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Sucursal mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un importe igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la porción de pérdidas de crédito durante toda la vida del

instrumento que podrían surgir de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.

Aumento significativo de riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Sucursal compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación de informes con el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Sucursal considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información prospectiva considerada incluye proyecciones de la industria en que operan los deudores, obtenida a partir de los informes económicos de expertos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de investigación y otras organizaciones similares, así como la consideración de diversas fuentes externas de información económica actuales y proyectadas que se relacionan con las operaciones claves de la Sucursal.

En particular, la siguiente información se considera al evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial:

- Deterioro significativo real o esperado en la calificación de crédito interna o externa del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en los indicadores externos de mercado del riesgo de crédito para un determinado instrumento financiero, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, los precios de swaps de incumplimiento crediticio del deudor, el tiempo o el grado en que el valor razonable de un activo financiero ha sido inferior a su costo amortizado;
- Cambios adversos existente o proyectados en las condiciones de negocio, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.
- Deterioro importante real o esperado en los resultados de las operaciones del deudor;
- Aumento significativo en el riesgo de crédito de otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios significativos adversos reales o esperados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulta en una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Sucursal presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 30 días de mora, a menos que la Sucursal tenga información razonable y soportable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Sucursal asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte. Un instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito si:

- (1) El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento,
- (2) El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y
- (3) cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

La Sucursal considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición entendida globalmente o si una calificación externa no está disponible, el activo tiene una calificación interna de "desempeño". La calificación "desempeño" significa que la contraparte tiene una posición financiera sólida y no hay importes vencidos.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Sucursal se convierte en parte del compromiso irrevocable es considerada como la fecha de su reconocimiento inicial para propósito de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de un contrato de garantía financiera, la Sucursal considera que los cambios en el riesgo que el deudor específico incumpla el contrato.

La Sucursal monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa para asegurar que los criterios son capaces de identificar incremento significativo en el riesgo de crédito antes que los saldos se conviertan en vencidos.

Definición de incumplimiento

La Sucursal considera que se ha producido un incumplimiento cuando un activo financiero tiene más de 90 días de mora, a menos que la Sucursal tenga información razonable y soportable para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- (b) un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento;
- (c) los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado;

- (d) cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera; o
- (e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Política de castigos

La Sucursal castiga un activo financiero cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos tienen más de cinco años vencidos, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Sucursal, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Sucursal de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Sucursal espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original.

Si la Sucursal ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un período anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, la Sucursal mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

La Sucursal reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuenta incobrables.

Baja de activos financieros - La Sucursal da de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Sucursal retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido,

la Sucursal continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año. Además, al darse de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado como FVORI, la ganancia o pérdida previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica al resultado del año.

3.12 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Sucursal

Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a FVR.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando la transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por la Sucursal, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado - Los pasivos financieros que no son (i) contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como FVR, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja de un pasivo financiero - La Sucursal da de baja los pasivos financieros, sí y sólo sí, las obligaciones de la Sucursal se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

En la aplicación de las políticas contables de la Sucursal, que se describen en la Nota 3, la Administración está obligada a efectuar juicios (que no sean los que involucran estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la Sucursal

Los siguientes son los juicios críticos diferentes de las estimaciones (las cuales son presentadas de forma separada abajo), que la Administración ha efectuado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal y que tienen un impacto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

Evaluación del modelo de negocio - La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de la prueba de SPPI y del modelo de negocio (ver las secciones de activos financieros de la nota 2). La Sucursal determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo los grupos de activos financieros se gestionan juntos para lograr un objetivo de negocio en particular. Esta evaluación incluye el juicio que refleja toda la evidencia relevante, incluyendo cómo se evalúa el desempeño de los activos y como se mide el desempeño, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo estos son administrados y cómo se compensan los gestores de los activos. La Sucursal monitorea los activos financieros medidos al costo amortizado que se dan de baja antes de su vencimiento para entender la razón de su disposición y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos fueron mantenidos. El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Sucursal de si el modelo de negocio para el cual los activos financieros remanentes continúa siendo apropiado y si no es apropiado, si ha habido un cambio en el modelo de negocio; y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos. Ningún cambio fue requerido durante los períodos de reporte.

Aumento significativo del riesgo de crédito - Como se explica en la Nota 2, la pérdida de crédito esperada se mide como una provisión igual a la pérdida de crédito esperada de 12 meses para los activos de la etapa 1 o a lo largo de su vida para activos de la etapa 2 o 3. Un activo se mueve a la etapa 2 cuando su riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIIF 9 no define qué constituye un aumento significativo en el riesgo de crédito. Al evaluar si el riesgo crediticio de un activo ha aumentado significativamente, la Sucursal toma en cuenta información cualitativa y cuantitativa prospectiva razonable y soportable.

4.2 Fuentes clave para las estimaciones

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Cálculo de la provisión para cuentas incobrables - Cuando se mide la pérdida de crédito esperada PCE la Sucursal utiliza información prospectiva razonable y soportable, la cual está basada en supuestos para el movimiento futuro de diferentes indicadores económicos y cómo estos se afectarán entre sí.

La pérdida dada el incumplimiento es una estimación de la pérdida que surge dado el incumplimiento. Se basa en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados y aquellos que el deudor espera recibir, teniendo en cuenta los flujos de efectivo provenientes de garantías y mejoras integrales del crédito.

Impuesto a la renta diferido - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/18</u>	(Restablecido) <u>31/12/17</u>
Cuentas por cobrar comerciales	1,111,004	457,027
Provisión cuentas incobrables	(244)	(244)
Otras cuentas por cobrar	15,835	9,402
Anticipo a proveedores	<u>-</u>	<u>6,625</u>
Total	<u>1,126,595</u>	<u>472,810</u>

Cuentas por cobrar comerciales - Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 incluye valores por cobrar mantenidas con el Servicios Nacional de Aduanas del Ecuador - SENAE por los contratos celebrado para provisión de etiquetas fiscales, la antigüedad de estas cuentas por cobrar se encuentra entre uno y treinta días.

La Sucursal mide la provisión de pérdidas de cuentas por cobrar comerciales por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida de estos activos. Las pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar comerciales se estiman en base a un análisis individual de cada cliente determinando la probabilidad de incumplimiento en función a pérdidas de crédito históricas de cada uno de los clientes, posteriormente sobre los mismos se determinó un porcentaje de severidad de la pérdida en función de un análisis de factores de riesgo internos y externos. La Sucursal ha reconocido una provisión para pérdidas del 100% para todas las cuentas por cobrar con más de 365 días de vencimiento debido a que la experiencia histórica ha indicado que estas cuentas por cobrar generalmente no son recuperables.

No ha habido ningún cambio en las técnicas de estimación o supuestos significativos realizados durante el período actual de reporte.

La Sucursal castiga una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera severa y no existe una posibilidad realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o cuando los créditos comerciales estén vencidos por cinco años, lo que ocurra antes. Ninguna de las cuentas por cobrar comerciales que se hayan dado de baja está sujeta a actividades de cumplimiento.

6. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Activos financieros medidos al costo amortizado:</i>		
Préstamos a compañías relacionadas		
Sicpa Ecuador GSS S.A.	2,491,112	3,831,722
Consortio Sicpa Ecuatrace	244,230	215,846
Sicpa Security Solutions S.A (Sucursal Ecuador)	1,041,056	603,617
Sicpa Finance S.A. (Suiza)	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>
Total	<u>3,786,398</u>	<u>4,661,185</u>

7. INVERSIÓN EN NEGOCIO CONJUNTO

Nombre del Negocio Conjunto	Actividad principal	Lugar de constitución y establecimiento principal del negocio	Proporción de participación accionaria y poder de voto ... Diciembre 31,... <u>2018</u> <u>2017</u>	
Consortio SICPA ECUATRACE	Servicio de identificación, marcación, autenticación, rastreo y trazabilidad fiscal para bebidas alcohólicas y cigarrillos	Ecuador	55%	55%

La inversión en el negocio conjunto se mide utilizando el método de la participación en los estados financieros adjuntos según lo establecido en las políticas contables de la Sucursal en la nota 3.

La información financiera resumida del negocio conjunto de la Sucursal se detalla a continuación. La información financiera resumida representa los valores en los estados financieros del negocio conjunto preparados de acuerdo con las NIIF (ajustados por la Sucursal para propósitos de contabilización bajo el método de la participación)

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Activos corrientes	<u>10,704,217</u>	<u>9,409,797</u>
Pasivos corrientes	<u>6,606,356</u>	<u>8,342,646</u>
<i>Los saldos de activos y pasivos incluyen:</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>42,741</u>	<u>1,629</u>

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Ingresos	11,540,396	8,320,031
Ganancias o pérdidas por operaciones continuas	4,041,679	1,447,034
Ganancia (pérdida) del ejercicio	3,030,710	1,146,026
Resultado integral total del año	<u>3,030,710</u>	<u>1,146,026</u>

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>La ganancia (pérdida) del ejercicio incluye:</i>		
Impuesto a las ganancias (ingresos)	<u>1,010,969</u>	<u>301,008</u>

Conciliación de la información financiera resumida anteriormente al valor en libros de la participación en el negocio conjunto reconocida en los estados financieros:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Activos netos del negocio conjunto	4,097,860	1,067,151
Participación de la Compañía en el negocio conjunto	98%	55%
Saldo contable de la participación de la Compañía en el negocio conjunto	<u>4,015,903</u>	<u>586,933</u>

8. PRÉSTAMOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>No garantizados - al costo amortizado</i>		
Préstamos de compañías relacionadas:		
Sicpa S.A. (SUIZA) (Nota 11)	<u>4,190,190</u>	<u>4,190,190</u>

Corresponde a préstamos de Casa Matriz con vencimientos en junio del 2019 y una tasa de interés nominal anual del 8.7%

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Cuentas por pagar comerciales	4,922	61,828
Cuentas por pagar compañías relacionadas (Ver Nota 11)		846,397
Anticipo de clientes	<u>404,700</u>	-
Total	<u>409,622</u>	<u>908,225</u>

10. IMPUESTOS

Activos y pasivos del año corriente

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Retenciones en la fuente	-	23,534
Crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado - IVA	<u>3,851</u>	-
Total	<u>3,851</u>	<u>23,534</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por pagar (1)	120,764	30,895
Impuesto a la salida de divisas	209,556	209,556
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	<u>2,546</u>	<u>2,693</u>
Total	<u>332,866</u>	<u>243,144</u>

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	2,661,429	341,059
Gastos no deducibles	26,857	395,973
Ingresos exentos	(2,253,823)	(586,933)
Amortización de pérdidas tributarias	-	(9,669)
Utilidad gravable	<u>434,463</u>	<u>140,430</u>
Impuesto a la renta causado 25% (1)	<u>108,615</u>	<u>30,095</u>
Anticipo calculado (2)	<u>43,867</u>	<u>24,834</u>
<i>Impuesto a la renta cargado a resultados:</i>		
Corriente	(108,615)	(30,895)
Diferido	-	52,389
Total	<u>(108,615)</u>	<u>21,494</u>

(1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2018, la Sucursal determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$43,867; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$82,691. Consecuentemente, la Sucursal registró en resultados US\$82,691 equivalente al impuesto a la renta causado.

Son susceptibles de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuestos de los años 2016 al 2018.

Movimiento de impuesto a la renta por pagar

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldo al comienzo del año	30,895	-
Provisión del año	108,615	30,895
Pagos efectuados	<u>(18,746)</u>	-
Saldo al fin del año	<u>120,764</u>	<u>30,895</u>

Aspectos tributarios:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan

como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "*En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios*".
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta - Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Precios de transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de

un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante los años 2018 y 2017, no supera el importe acumulado mencionado.

11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de los principales saldos y transacciones realizadas durante los años 2018 y 2017 con compañías relacionadas:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i><u>Cuentas por cobrar:</u></i>		
<i>Comerciales:</i>		
Sicpa Ecuador GSS S.A. (1)	2,491,112	3,831,722
Consorcio Sicpa Ecuatrace	244,230	215,846
Sicpa Security Solutions S.A. (Sucursal Ecuador)	<u>1,041,056</u>	<u>603,617</u>
Subtotal	3,776,398	4,651,185
<i>Aportes:</i>		
Sicpa Finance S.A. (Suiza) y subtotal	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>
Total	<u>3,786,398</u>	<u>4,661,185</u>

(1) Corresponde principalmente a valores entregados a Sicpa GSS S.A. para cubrir gastos operacionales.

<i><u>Cuentas por pagar:</u></i>		
<i>Comerciales:</i>		
Sicpa Ecuador GSS S.A.		608,280
Sicpa Security Solutions S.A (Sucursal Ecuador)	<u> </u>	<u>238,117</u>
Subtotal		846,397
<i>Préstamos:</i>		
Sicpa S.A. (Suiza)	<u>4,190,190</u>	<u>4,190,190</u>
Total	<u>4,190,190</u>	<u>5,036,587</u>

Transacciones Comerciales

	Año terminado			
	<u>31/12/2018</u>		<u>31/12/2017</u>	
	<u>Ventas</u>	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>	<u>Compras</u>
Sicpa Ecuador GSS S.A. (Sucursal Ecuador)	<u> - </u>	<u>869,130</u>	<u> - </u>	<u>304,630</u>

12. PATRIMONIO

Capital social - Al 31 de diciembre del 2018 la Sucursal mantiene un capital social autorizado comprende de 110,000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1 cada una.

Utilidades Retenidas - Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación del Apoderado General y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o mantenidas en los registros contables de la Sucursal.

13. INGRESOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Ingresos por servicios prestados	8,000	20,000
Ingresos por venta de bienes	<u>1,339,018</u>	<u>450,045</u>
Total	<u>1,347,018</u>	<u>470,045</u>

Ingresos por venta de bienes - Corresponde principalmente a la venta de etiquetas fiscales de marcación y al acceso para el sistema tecnológico de verificación según el contrato suscrito con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA E (Ver Nota 14)

14. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo de ventas, servicios y otros	869,130	293,344
Gastos de administración y ventas	<u>53,914</u>	<u>234,514</u>
Total	<u>923,044</u>	<u>527,858</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Impuesto a la salida de divisas	-	209,708
Impuestos y contribuciones	45,292	2,252
Servicios profesionales	4,994	22,445
Seguros	<u>3,628</u>	<u>109</u>
Total	<u>53,914</u>	<u>234,514</u>

15. RESTABLECIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIAMENTE EMITIDOS

La administración de la Compañía con posterioridad a la emisión de los estados financieros auditados, realizó ciertos ajustes y reclasificaciones de saldos por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016. Los ajustes y reclasificaciones realizados están relacionados con:

- La reclasificación de la inversión mantenida en el Consorcio Sicpa Ecuatrace en Dividendos por cobrar a inversiones en compañías relacionadas, en el año 2017 y 2016.
- El reconocimiento del impuesto diferido generado en el año 2017, según declaración sustitutiva del formulario 101 No. 156626034.

ESPACIO EN BLANCO

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA RESTABLECIDO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Previamente reportado 31/12/17</u>	<u>Reclasificaciones y ajustes (en U.S. dólares)</u>	<u>Restablecido 31/12/17</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	17,261	-	17,261
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5,764,309	(5,291,499)	472,810
Inversiones en activos financieros	-	4,661,185	4,661,185
Activos por impuestos corrientes	<u>23,534</u>	<u>-</u>	<u>23,534</u>
Total activos corrientes	5,805,104	(630,314)	5,174,790
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inversiones en negocio conjunto	<u>-</u>	586,933	586,933
Activo por impuesto diferido	<u>-</u>	<u>52,389</u>	<u>52,389</u>
Total activos no corrientes	<u>-</u>	<u>639,322</u>	<u>639,322</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>5,805,104</u>	<u>9,008</u>	<u>5,814,112</u>
PASIVOS CORRIENTES			
Préstamos	-	4,190,190	4,190,190
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5,098,415	(4,190,190)	908,225
Pasivos por impuesto corrientes	<u>243,144</u>	<u>-</u>	<u>243,144</u>
Total pasivos corrientes	5,341,559	-	5,341,559
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital asignado	110,000		110,000
Aportes futuras capitalizaciones	9,790		9,790
Utilidades retenidas	<u>343,755</u>	<u>9,008</u>	<u>352,763</u>
Total patrimonio	<u>463,545</u>	<u>9,008</u>	<u>472,553</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>5,805,104</u>	<u>9,008</u>	<u>5,814,112</u>

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

	Previamente reportado <u>31/12/17</u>	Reclasificaciones y ajustes (en U.S. dólares)	Restablecido <u>31/12/17</u>
INGRESOS	1,100,359	(630,314)	470,045
COSTO DE VENTAS	<u>(293,344)</u>	-	<u>(293,344)</u>
MARGEN BRUTO	807,015	(630,314)	176,701
Participación en los resultados de negocio conjunto	-	586,933	586,933
Gastos de administración	(234,514)	-	(234,514)
Otros gastos	<u>(188,061)</u>	-	<u>(188,061)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	384,440	(43,381)	341,059
Ingreso (gasto) impuesto a la renta:			
Corriente	(30,895)	-	(30,895)
Diferido	-	52,389	52,389
Total	<u>(30,895)</u>	<u>52,389</u>	<u>21,494</u>
UTILIDAD DEL AÑO	<u>353,545</u>	<u>9,008</u>	<u>362,553</u>

16. COMPROMISOS

Contrato No. 003 para la "Provisión de etiquetas fiscales para el Servicio nacional de aduana del Ecuador - SENAÉ"

Contrato No.003 suscrito el 05 de febrero del 2018, con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENAÉ para la provisión de etiquetas fiscales junto con el sistema de gestión y verificación para el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, por 4,134,762 etiquetas a un precio unitario de US\$0.073 por un monto total de US\$301,838. El plazo de ejecución del contrato es de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del contrato.

Al 31 de diciembre de 2018 el contrato se ha ejecutado en su totalidad y en los términos contractuales definidos.

Contrato No. 011 para la " Provisión, almacenamiento, custodia y entrega de etiquetas fiscales junto con su sistema de gestión y verificación para el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENAÉ"

Contrato No.011 suscrito el 24 de abril del 2018, con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENAÉ para la provisión, almacenamiento, custodia y posterior entrega de

etiquetas fiscales junto con el sistema de gestión y verificación para el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, por un monto US\$1,071,750. El plazo de ejecución del contrato es de cuatrocientos cincuenta y cinco (455) días contados a partir de la suscripción del contrato.

Al 31 de diciembre de 2018 el contrato se encuentra en ejecución y se ha cumplido todos los términos contractuales definidos.

Contrato Servicio Rentas Internas -SRI: "Servicio de identificación, marcación, autenticación, rastreo y trazabilidad fiscal - SIMAR"

Contrato No.NAC-JADNCGC16-00000020, para la prestación del servicio de identificación, marcación, autenticación, rastreo y trazabilidad fiscal - SIMAR, para bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos de producción nacional a través de la implementación de una solución integral tecnológica para el control tributario de los productos gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales - ICE, características y condiciones definidas en el contrato celebrado el 12 de julio de 2016 por un monto de US\$72,666,452 y cuyo plazo de ejecución tiene una etapa de implementación y operación de cinco (5) años. El Contrato fue celebrado entre el Servicio de Rentas Internas - SRI y Consorcio SICPA ECUATRACE, cuyos consorciados son SICPA Security Solutions S.A. (Sucursal Ecuador) y SICPA S.A. (Sucursal Ecuador), ambas compañías inscritas legalmente en el país.

Posteriormente, mediante Oficio No. NAC-DNJO SGE16-00000629, de 25 de octubre del 2016, se autorizó la inclusión de SICPA Ecuador GSS S.A., con RUC 1792709822001, como nuevo miembro del Consorcio SICPA ECUATRACE S.A., conforme a la siguiente participación:

	<u>Participación</u>
SICPA Security Solutions S.A. (Sucursal Ecuador)	43%
SICPA S.A. (Sucursal Ecuador)	55%
SICPA Ecuador GSS S.A.	2%

El 18 de enero del 2018, a través del Oficio No. 917012018ODT000137 el SRI autorizó la cesión de activos y pasivos de la compañía Sicpa Security Solutions a Sicpa S.A. (Sucursal Ecuador,) esto fue perfeccionado mediante escritura pública el 22 de diciembre del 2018, quedando la participación del Consorcio de la siguiente manera:

	<u>Participación</u>
SICPA S.A. (Sucursal Ecuador)	98%
SICPA Ecuador GSS S.A.	2%

Las consorciadas mantienen el control conjunto del consorcio y tienen derecho sobre los activos netos del mismo.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 25 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido aprobados por la Administración de la Sucursal en marzo 25 del 2019 y será presentado al Representante legal para su aprobación. En opinión de la Administración de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por los constituyentes sin modificaciones.
